

INTERROGANTES Y REFLEXIONES SOBRE IGLESIA VS ESTADO

P. Manuel Rodríguez Espejo Sch.P*

ABSTRACT:

We proposed a serie of questions about the relations between the Church and the State, to prevent disagreements. It is also pretended to make clear the differences between laycity and laicism. Catholics are invite to clarify ideas and to avoid false concepts. We wonder if the practice of faith should be considered as a Human Right, and in this case, if the State would be obligated to support it. We en wondering if Religion could be a source of juridical order and recommending to all the believers to recognize our own failures and to fulfill the civil laws.

KEYWORDS: Church-State, Laycity Laicism, Human Rights

El Papa, Benedicto XVI, ha afirmado recientemente

la cultura actual, en algunas partes del mundo, sobre todo en Occidente, tiende a excluir a Dios, o a considerar la fe como un hecho privado, sin ninguna relevancia en la vida social. Aunque el conjunto de los valores, que son el fundamento de la sociedad, provenga del Evangelio -como el sentido de la dignidad de la persona, de la solidaridad, del trabajo y de la familia- se constata una especie de eclipse de Dios, una cierta amnesia, más aún, un verdadero rechazo del cristianismo y una negación del tesoro de la fe recibida, con el riesgo de perder aquello que más profundamente nos caracteriza¹

Estamos enfrascados en una serie de discusiones repetitivas sobre el papel de la religión en la vida pública, en la política y la economía, en los ámbitos legislativos y judiciales, en la educación y en los medios de comunicación. Son frecuentes

* El P. Manuel Rodríguez Espejo, Sch.P. es Doctor en Pedagogía, licenciado en Teología, Diplomado en Biblia, Experto en Formación de Voluntarios y Docente de postgrado en el ITER, la Facultad de Teología de la UCAB, con más de cuarenta años de experiencia enseñando Filosofía y Lengua en Bachillerato y Secundaria y dirigiendo distintos Centros Docentes. Conferencista y escritor, tiene publicados numerosos artículos y entre sus libros destacan: Cincuenta niños y niñas denuncian, Tres Planes inéditos de Educación Pública en la Lucena de 1813, las Reales Escuelas de Córdoba, de 1791 a 2002 y El colegio junto al río: Escolapios de Granada

1 Mensaje a la Jornada de la Juventud en Madrid el 2011

las acusaciones a nuestra Iglesia de querer imponer dogmas y normas al país, de pretender intervenir en asuntos políticos, de violar el Estado laico, de no respetar la separación Iglesia-Estado; y nos recuerdan lo dicho por Jesús de que *“al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”*, como si les importara mucho la Palabra de Dios, o como si nosotros fuéramos los desobedientes al mandato divino, o como si nos tuviera que dejar inactivos y callados la pretensión de algunos césares actuales (gobernantes, líderes políticos y legisladores) de creerse dioses, ante quienes todos deben doblar la rodilla. Siendo ellos los primeros en no darle a Dios lo que es de Dios².

Estas palabras me dan pie para desempolvar apuntes que tomé el 2004 y presentar públicamente provocar la reflexión personal de los lectores. algunas de las preguntas y reflexiones, que yo me vengo haciendo, desde entonces sobre el comportamiento de “la Iglesia vs el Estado”, con referencias concretas al tema de los Estados laicos y aquellos que no lo son, pero da la impresión que pretendieran “excluir a Dios o considerar la fe como un hecho privado”. Preguntas sin pretensión de sentar cátedra, con la única intención de

Empiezo por recordar que la Iglesia –todos y cada uno de los creyentes– hemos sido hechos luz del mundo. Esto nos obliga a dos cosas: formarnos bien y dar testimonio luminosos con nuestras obras y palabras.

¿Es bueno el enfrentamiento?: No lo es, ni para la Iglesia, ni para el Gobierno, ni para la Sociedad. El cristiano está llamado a perdonar y disculpar, a unir y no desunir. Pero nuestra verdad hemos de argumentarla y defenderla (nada de imponerla), sin complejos. Por pequeños que nos sepamos, la fuerza de Dios brilla en nuestra debilidad. Hemos de vivir una tensión permanente entre el pasado y el presente, con fidelidad creativa, comprometidamente. Aquél, como punto de referencia, pero sin pretensión de ‘fotocopiarlo’. Cada vez que la Iglesia ha intentado mantener el pasado sin esa fidelidad creativa, se ha complicado la vida y ha caído en enfrentamientos estériles con la sociedad y los Gobiernos de turno.

Para Benjamín Forcano³ el ejemplo más trágico está en la conciencia moderna, que se vio forzada a buscar, fuera de la Iglesia, signos que sirvieran de paz y comunión. Ese lugar fue el racionalismo, la “religión natural”, un “derecho natural” desvinculado de toda fe y, sobre todo, el lenguaje universal de la “ciencia”...

2 Mons. Felipe Arizmendi, Obispo de S. Cristóbal de Las Casas, en Zenit.org, 30-10-2010

3 Ecclesia, 22-X-04

Recordemos que el Vaticano II pidió al Pueblo de Dios diálogo y colaboración... La **Sociedad** también puede descubrir, y no sólo la Iglesia, avances a favor de la justicia, la liberación, la paz y los derechos humanos. Ella no necesita hoy nuestra tutela, como si continuara siendo un infante. Iglesia y Sociedad han de dialogar de tú a tú. Sólo así nos enriqueceremos mutuamente.

A juicio del autor citado, este cambio exige también una nueva relación con la **naturaleza**, a la que no podemos seguir mitificándola ni sacralizándola. Y, lo que es más importante, una nueva relación con **Dios** “el cual, en lugar de afirmarse a base de explotar los límites de la debilidad e impotencia humanas, aparece sustentando toda la talla del ser humano, dejándole actuar en todo lo que es, por sí mismo y ante sí”.

En cuanto a la confrontación con el Estado, hemos de aceptar que la **laicidad** obliga a buscar una ética natural, válida para todos. Desde esta óptica, las Religiones podrán albergar creencias, principios, promesas, programas de futuro y felicidad que, a lo mejor, no figuran en el programa básico de la ética natural. Podrán inculcarlo a sus seguidores y **ofrecerlo** a cuantos lo deseen conocer, pero **jamás imponerlo**.

A este propósito tengo la sensación de que a veces los Gobiernos y las personas mal llamadas “progres” rechazan las ideas procedentes de cualquier Religión sólo por ser “religiosas”, y, consiguientemente, antiguas. Las alternativas que se presentan no se suelen fundamentar en argumentos, sino que se dan por válidas. **Es falso que todo lo nuevo es mejor**, para la persona y la sociedad, que lo antiguo, p.ej. el aborto, el divorcio, el sexo libre, la unión entre homosexuales, la adopción de niños por parejas del mismo sexo, la eutanasia... Habría que discutir los pros y los contras, al margen de si quien propone una idea es creyente o no. Es decir, no apoyarse en la procedencia de la idea, sino en la idea.

Tampoco puedo encontrar razón válida para que los Gobiernos apoyen el deporte, la música, el internet... y no apoyen la religiosidad. ¿Será por puro prejuicio arrastrado desde muy atrás?. Y este prejuicio ¿dónde puede tener su fundamento?: ¿en el recuerdo de la época de cristiandad?, ¿en los abusos de algunas autoridades religiosas?, ¿en el olvido de los muchos beneficios que las Iglesias han dado a la sociedad?, ¿en no haber sabido presentar los creyentes su fe, ya que muchos la reducimos a “moral” (obligaciones, mandamientos que *parecen* inhumanos más que capaces de desarrollar el mejor de los humanismos...). **La Religión es un hecho social positivo** (no sólo interno e individual) **y, como tal,**

debe ser favorecido por los Gobiernos. Aunque ciertamente la Religión mal entendida puede engendrar violencia física (guerras) y psíquica.

¿Qué hacer cuando las leyes civiles son contrarias a nuestra fe?: Cada vez estamos viendo más la aparición de leyes civiles contrarias a la doctrina cristiana. Da la impresión a la opinión pública de que la Iglesia ha tenido hasta ahora esclavizadas a las personas, y sólo rechazando a la Iglesia comenzaría la liberación... gracias a los nuevos “dogmas” que los Gobiernos imponen. ¿En qué tiene su fundamento esta situación?: ¿en que objetivamente así ha sido?, ¿en que la Iglesia no ha sabido, podido o querido capitanear esa liberación “legítima”?, ¿en que existen personas con odio o rencor por experiencias negativas de su tiempo de creyentes, o personas que quieren ser originales, o personas que se cansan de “siempre lo mismo” (el cansancio parece algo congénito a la naturaleza humana)? El auténtico creyente tiene claro que para su conciencia la fe se antepone siempre a la legislación civil, pero, además, ha de recordar que hay diversos tipos de leyes: unas, simplemente **permiten** la realización de una acción que nosotros consideramos prohibida, p.ej. el aborto indiscriminado. No lo penalizan, pero tampoco obligan a realizarlo. Otras, **obligan** a ejecutar un acto, bajo sanción. En estas segundas no suele darse conflicto. A este propósito recojo las palabras del Papa⁴: “Cuando los proyectos políticos contemplan la despenalización del aborto y de la eutanasia, el ideal democrático es traicionado en sus bases”, declaró hoy Benedicto XVI”. Y, por último, existen leyes que **prohíben** ciertas acciones

¿Es verdad que la Iglesia ha frenado todos los progresos científicos?: Es una de esas generalizaciones, falsa como todas ellas. Lo cierto es que la prudencia con que ha mirado muchos de los avances le ha hecho cometer más de un error. Pero, reconociendo esto, tendríamos que preguntarnos: ¿todos los inicialmente llamados “progresos”, todos los “avances” han resultado posteriormente ser tales y benéficos para la sociedad? ¿todos los ha frenado? ¿no hay nada de positivo en esta actitud de **prudencia** en un primer momento?. Y, más aún, ¿esto quita que otras afirmaciones de la Iglesia sean falsas?.

¿Estamos en una sociedad abierta o cerrada?: G. Peces Barba define así una y otra: “En una democracia moderna el pluralismo es inseparable de la neutralidad religiosa, que es en lo que consiste la **laicidad**... Las sociedades **abiertas** valoran la dignidad del Ser Humano, es decir, la dignidad que se apoya en la idea kantiana de que la persona no necesita andaderas. La sociedad **cerrada** se configura por el nacionalismo radical, el fundamentalismo religioso o político,

4 citadas por Zenit.org el jueves 28-10-2010

además de por la rigidez de los planteamientos, apoyados por una autoridad de carácter religioso... En la sociedad cerrada se pretende que su visión del mundo sea el núcleo de la razón pública. ¿Cuándo el pluralismo es, pues, imposible?, cuando estas sociedades cerradas intentan que su ética privada, su idea de la virtud, de la felicidad o del bien, se convierta en la ética pública de la sociedad”⁵

Para algunos la **moral religiosa** no se puede imponer al público, porque eso es fundamentalismo. Y cabe preguntarnos ¿la ética natural no lo es?. ¿Hay algún grupo que no intente convertir su ética en “la ética”? Si el ser humano no necesitara andaderas, no habría disputas entre las personas. Además, no confundamos “proponer”, ofertar, con “imponer”.

¿Qué es la neutralidad del Estado?: Hay quienes piensan que se trata de defender la neutralidad del Estado, es decir, su carencia de opciones religiosas, frente a la concepción teológica de la política. Pero cabría preguntarse: ¿por qué ese prescindir de opciones religiosas en un Estado **pluralista y tolerante**?, ¿Por qué, entonces, sí se permiten opciones filosóficas, estéticas, comerciales...? ¿Será que para ellos **todo lo religioso es antirracional**, y la razón un valor absoluto, el único valor, el único criterio? ¿Entonces, cómo es que comete tantos engaños? ¿No existe un supra-racional? ¿Lo religioso es -todo y siempre- perverso para el individuo y la Sociedad?

ENTRAMOS EN EL TEMA DE LA LAICIDAD

Cuando se anuncian **movilizaciones** apoyadas por las diócesis u organizaciones religiosas, a cargo de los católicos que se sienten agredidos por el laicismo militante que practican sus Gobiernos, éstos cometen un error desde el punto de vista ideológico, puesto que, confesándose gobiernos demócratas, pretenden negar el uso de sus derechos a la Iglesia y los movimientos vinculados a ella, olvidando, además, que éstos realizan una labor fundamental a favor de los grupos menos favorecidos, en ámbitos tales como la inmigración, los enfermos y los marginados... El fenómeno se da no sólo en Estados definidos como laicos, sino simplemente como aconfesionales, e incluso en aquellos cuyas Constituciones exigen que los poderes públicos mantengan relaciones de **cooperación especial** con la Iglesia católica, reconociendo así una abrumadora realidad histórica y cultural...

5 “Pluralismo y laicidad en la democracia”: El País, 27-XI 2001

Continuando con este pensamiento, ¿en virtud de qué un Sindicato tiene subvenciones, puede promover manifestaciones y huelgas y la institución-Iglesia, como realidad social que también es (además de “divina”), no va a gozar de estos derechos? ¿No es la Iglesia una agrupación de ciudadanos, como los Sindicatos?

Sin entrar de lleno en el espinoso tema de la enseñanza confesional, y más en concreto aún de la enseñanza de la Religión en las Escuelas Públicas (Estatales), algunos se preguntan si es tolerable que el Estado pague a los profesores de Religión, cuando, además son los Obispos los que deciden quiénes son los aptos para impartirla?. Pienso que sí es justo que pague a los Profesores de Religión, como paga a los de Matemáticas, Educación Física, Plástica, etc. ¿o es que la Religión no es tan importante para la integridad del individuo como la Educación Física o la Estética?. También entiendo que es justo, que si se subvenciona a los profesores de Religión, sean los Obispos quienes los nombren y no el Gobierno, igual que ocurre con las Universidades o los Sindicatos que reciben dinero del Estado y éste no nombra a sus directivos ni docentes; y lo mismo que un Colegio subvencionado tiene a sus profesores pagados por el Estado, habiéndolos escogido el Director... Otros argumentan que con el dinero de los contribuyentes -algunos o muchos de los cuales no son creyentes- no se debería subvencionar actividades confesionales. Sin embargo, a estos mismos no les resulta chocante que, con el dinero de todos los ciudadanos, el Gobierno subvencione actividades deportivas, teatrales, etc, que a muchos de esos ciudadanos no les interesan. ¿Tiene la religiosidad menos ‘categoría’ que el deporte, el teatro, etc?

Toda subvención a la Iglesia ¿es un privilegio o un derecho?: Es conveniente hacernos esta pregunta, si las subvenciones estatales de actividades eclesiales son **un privilegio o un derecho**. Pero abandonemos complejos que con frecuencia se apoderan de nosotros. Somos ciudadanos con los mismos derechos y deberes que los restantes compatriotas. Por ejemplo, en el caso de la subvención de los colegios confesionales, tengamos claro que si deseamos atender a los económicamente más débiles, no podemos prescindir de las subvenciones, que nunca serán una limosna, sino un derecho mientras los Gobiernos ofrezcan la educación gratuita en sus colegios públicos a ricos y pobres. Incluso en el caso de que un Gobierno pudiera atender a todos nuestros alumnos de pocos medios económicos, por razón de respeto a la pluralidad y a la igualdad de todos ante la ley, debería subvencionar a los colegios confesionales, más allá de razones políticas, que también las hay. ¿O es que nuestros estudiantes no son ciudadanos iguales que los que asisten a los centros estatales?. Si sólo miramos la repercusión económica de la subvención de los colegios para todos sus alumnos, cabría pregun-

tarse, p.ej. si la enseñanza pública debería ser gratuita, como viene siendo, para ricos y pobres, o más bien –aunque pueda sonar raro– que todo ciudadano que pueda sufragar ese servicio, lo pague. Yo me inclinaría por la personalización del costo de todos los servicios sociales y no por la gratuidad indiscriminada, es decir, que quien pueda los pague y los que no, que accedan a ellos gratuitamente. La justicia distributiva no consiste en el trato igual para todos, sino proporcional a sus necesidades.

¿Es lo mismo laicidad que laicismo?: Evidentemente que no. Es clarificador que distingamos: **lo primero** es la concepción y organización de la Sociedad fundada en la separación de Iglesia y Estado. Excluye a las Iglesias del ejercicio de todo poder *político o administrativo*, y, en particular, de la organización de la enseñanza a nivel estatal. **Lo segundo** es la doctrina que tiende a limitar la influencia de la Religión en la vida pública. Más claro aún: **Sociedad laica/Gobierno laico** es el que trata por igual a todos los ciudadanos, desde el punto de vista de las creencias religiosas. **Sociedad laicista/Gobierno laicista** es el que no tolera las creencias o incluso las persigue.

La laicidad, correctamente entendida y practicada, no niega en nada el valor de las Religiones, no pretende desterrar a Dios de la sociedad, no reduce la Religión a la vida privada, ni atenta contra la particular moral de cada una de las Religiones. Sobre la fe particular y diferenciada de cada uno, está la “fe” común en la dignidad de la persona y sus derechos, fe que debemos compartir todos y la única que obliga a un Estado laico a la hora de legislar... Lo básico y universal pasa hoy por el plano de la laicidad. El Estado, la economía, la filosofía, la ciencia y la ética tienen que regirse por leyes que le son propias.

¿Es compatible “laicidad” y “fe religiosa”?: He aquí lo que escribe un creyente laico: “Un Estado cabalmente laico no comporta infravaloración alguna de lo que supone el hecho religioso desde un punto de vista antropológico, y menos aún menosprecio hacia lo que significan las tradiciones religiosas para las comunidades que las mantienen vivas, así como también para unas tradiciones culturales que tienen en las Religiones sus elementos matriciales. De ahí que también la complejidad de lo religioso reclame elaboraciones matizadas del empeño por la laicidad, atentas a dimensiones individuales y comunitarias de las religiones, a vectores axiológicos y potenciales simbólicos de la conciencia religiosa que fueron pasados por alto por los movimientos laicistas de épocas pasadas. La defensa de la laicidad, que ni mucho menos es “fundamentalismo laicista”, no conlleva, pues, planteamientos antirreligiosos, sino sólo contrarios

a los **privilegios** que determinadas confesiones religiosas, según lugares y momentos, se empecinan en mantener, normalmente debido a las estructuras clericales que las han alejado de los impulsos proféticos originarios a los que deben su nacimiento. A estas alturas... cabe añadir que a las razones **morales** y a los argumentos **políticos** a favor de la laicidad se pueden sumar también motivos **religiosos**. El compromiso por la laicidad debería encontrar aliados de primera fila entre cristianos, musulmanes, budistas, etc. que quisieran vivir su fe en consonancia con exigencias universalistas de justicia, y prolongar hacia delante lo mejor de sus tradiciones religiosas. La inteligencia política también debe llevar a contar con ellos... “La **indispensable defensa de la laicidad** responde, pues, a exigencias de los derechos humanos de todos, para que no se perpetúen discriminaciones que merman los derechos de muchos. La laicidad del Estado hacia la que hay que avanzar, así como la que se postula respecto del sistema educativo y de otros espacios públicos, para que éstos sean lugares de encuentro y convergencia sobre valores comunes, no implica planteamiento alguno que por definición sea contrario a las Religiones. Sólo entraña la exigencia de que éstas sean a su vez respetuosas con las condiciones y principios sobre los que se asienta la democracia”⁶

¿Se trata de renunciar sólo a privilegios o incluso a derechos?: Abundan las voces dentro de la propia Iglesia que piden a la jerarquía renunciar a privilegios y, en algunos casos, incluso a derechos, que pueden no estar muy en consonancia con el seguimiento radical de Jesús. Pero maticemos: ¿no sería necesario distinguir, a veces, entre si renunciar a un llamado “privilegio” (que no siempre lo es) o más bien trabajar para que *también las otras Iglesias (o Confesiones) los tengan*? ¿No será que el Estado pretende sacar a las Religiones de su esfera? ¿Y por qué: porque la Religión es malvada, divide, enfrenta? o ¿porque es crítica y no deja que el Estado se convierta en un ídolo dictador? ¿No tiene fuerza de unificación, de perdón, de compromiso social toda Religión correctamente vivida...? ¿No hay más enfrentamiento vacío entre partidos, Sindicatos, grupos de presión, Medios de Comunicación...? ¿porqué no pretenden ciertos Estados sacarlos de los “lugares públicos” y a la Iglesia sí?. Es verdad, sin embargo ‘que la esposa del César no sólo ha de ser honesta, sino también parecerlo. De ahí la necesidad de discernir y no opinar a la ligera.

¿Qué sería hoy un Estado laico?: Resumiendo, un Estado laico, que no laicista, es hoy el que respeta todas las Religiones, opiniones y conciencias, a

6 J.A. Pérez Tapia, Ideal 5-10-04, p.21

todos los niveles, es decir no sólo privadamente, sino pública e institucionalmente. Actualmente se acercan a este modelo, entre otros, los países anglosajones, Alemania, Suiza y Austria. La evolución del significado de 'laico' ilustra mucho sobre el problema: en el s. XIX 'laico' significaba 'laicista', y 'laicista' significaba 'anticlerical'.

Es correcto afirmar que no es la Iglesia superior al Estado. Ni los criterios y valores de la Iglesia superiores a los conceptos de democracia, participación, representación, sufragio o soberanía, propios de la doctrina política. Pero ¿los valores no son valores procedan de donde procedan? ¿Porqué "defender" a la sociedad de toda influencia eclesiástica o religiosa"? ¿Son las Iglesias "apesados"? ¿Porqué esos Gobiernos agresivos no defienden a sus ciudadanos, con igual ahínco, de la telebasura, las mentiras y demagogia de algunos políticos, los abusos de las mafias, etc?

¿HEMOS DE CAMBIAR ALGUNAS DE NUESTRAS IDEAS LOS CATÓLICOS?

¿Quién es hoy el enemigo de la Religión?: "El ambiente está caliente... ¿Quién es hoy el enemigo de la Religión?: ¿es el laicismo el verdadero peligro?, ¿la religión está en peligro por las medidas que se tomen sobre el divorcio, el matrimonio homosexual, la eutanasia, el aborto...?. No, más bien la religión está hoy en peligro por **el clima de indiferencia y olvido de Dios de esta sociedad...** Son ya una riada los analistas que señalan la erosión de los valores humanistas, solidarios, utópicos, espirituales y religiosos. Apuntan a la **mercantilización de la vida** (A. Turaine), que se expande por toda la sociedad y penetra profundamente en ámbitos distintos de los meramente económicos, infectando toda nuestra vida y existencia (J. Habermas, C. Offe)... Vivimos una sociedad donde la posesión y el tener/consumir son los máximos objetivos... La invasión implacable de la mercantilización de todas las relaciones humanas reduce el espacio de preocupaciones y valores a producir o consumir bienes cotizables por el mercado. Aquí está la raíz de un estrechamiento moral, más aún, de un estilo de vida orientado por principios realmente amorales. Lo que 'vale' es el dinero, el éxito, la posesión de lo que el otro no tiene, etc... Algunos han llegado a decir, no sin razón, que esta sociedad es radicalmente intranscendente, no permite ocuparse más allá de lo que se tiene delante... Es muy importante no equivocarse al señalar dónde está,

quién es el enemigo. No sea que al final de estas ‘guerras religioso-laicistas’, nos encontremos que, unos y otros, hemos estado lanceando vientos”⁷

¿Podemos echar la culpa de la situación a ‘los otros’?: Es cierto que, con frecuencia y globalmente, los creyentes no somos testigos del Dios Vivo... Nuestra tarea debería ser mostrar al hombre de hoy el camino que conduce de forma creíble y concreta hacia la libertad de los hijos de Dios. Pero en lugar de eso **moralizamos** precipitadamente contra todo lo que nos incomoda.

He aquí una reflexión muy importante: Olvidamos que la “tradición sólo puede mantenerse allí donde se busca honradamente nuevos caminos y medios de vida”... La sociedad adulta no soporta ya eso de que nosotros somos los únicos buenos y todo lo demás es maldad... No damos en absoluto la sensación de amar de veras este mundo, al que dice el Evangelio que Dios amó tanto que le envió a su Hijo... Sorprende el reduccionismo de la fe cristiana a temas de moral sexual y la insistencia en que la legislación civil refleje lo que consideramos lícito en este campo... Pareciera que nos empeñamos en evangelizar con riqueza de medios, pero, hoy por hoy, con notable pobreza de contenidos. No podemos echar todas las culpas de nuestro fracaso a los cambios en la cultura y a los Gobiernos de oposición. No.

¿Renunciamos a opinar e intervenir en política?: “Intervenir en política” no significa formar parte de un Partido político, sino participar responsablemente en la vida de ‘la polis’ la ciudad, el país. Lo cual no es sólo un derecho, sino primariamente un deber. Cuidado con esa expresión que tanto daño ha venido haciendo: “*yo no me meto en política*”. Ciertamente que en los Gobiernos ‘agresivos’, totalitarios o con tendencia a la dictadura, nos puede costar caro esa participación, pero estamos obligados a dar testimonio de nuestro derecho **a opinar** sobre proyectos, leyes, actuaciones, o líneas anunciadas por el Gobierno, y los acontecimientos ocurridos en el país, **porque todo ciudadano tiene el derecho y la obligación de intervenir en su país**. Tampoco se puede objetar contra la legalidad para convocar **movilizaciones**, que tenemos los católicos. Cosa distinta es discernir si las opiniones que expresamos como creyentes son las más **adecuadas**, en el momento oportuno, en el foro conveniente, o si no lo son para la misma Iglesia y la sociedad.

A veces los católicos nos molestamos porque nuestro Gobierno ayuda a otras confesiones. Reflexionemos: ¿no es verdad que no estamos acostumbrados

7 José M^a Mardones, CSIC, en El Correo 28-11-04

a que se fomenten estas acciones y que por esta falta de costumbre **puede darnos la sensación** de que son acciones “contra nosotros”?. Hemos de cuidar mucho este punto. Seamos objetivos y no suspicaces. No pidamos “privilegios”, sino “trato igual”, es decir que si a nosotros se nos subvenciona, se subvencione también a las confesiones que lo soliciten. Es evidente que tanto los clérigos en los países cristianos como los imanes en los islámicos tenemos el peligro de deslizar nuestro discurso de la mera opinión del ciudadano a la autoritaria imposición del dirigente religioso.

¿Son nuestras creencias válidas y obligantes para todos?: José M^a Castillo afirma: “el problema de fondo está en que con frecuencia, **las creencias religiosas** son vividas, sin que nos demos cuenta de ello, como si fueran verdades absolutas e incuestionables, igualmente válidas y obligantes para todos. Pero ocurre que eso ya no es así. Las creencias religiosas son siempre convicciones libremente aceptadas por el creyente. Y nadie, por más poder religioso que crea tener, puede **imponer** a los demás sus convicciones”⁸

La función de la autoridad, tanto civil como eclesiástica, es contribuir a que la unidad no degenera en uniformidad y fundamentalismo, ni la pluralidad en relativismo y pérdida de identidad. Hemos de aprender a vivir en un mundo democrático y plural, respetando las opiniones de todos los demás, exigiendo que se respeten las nuestras, y convencidos de que todas las opiniones no son iguales, por lo que cada uno debe ser fiel a las suyas, aun en el caso de que fuera el único que las sostiene. ¿Cómo explicar ese afán de algunas personas de que “la Iglesia” coincida con sus ideas y haga lo que ellos creen que se debe hacer?. Yo no puedo **obligar** a nadie a seguir mi fe y la moral que nace de ella, pero tampoco nadie puede obligarme a mí a renunciar a mi fe y mi moral. Sí que puedo, y debo, **ofrecer** mi fe y mi moral, **expresando lo positivo** de ambas y adaptando mis palabras a la comprensión del hombre de hoy.

Nuestra doctrina católica siempre ha defendido que **la conciencia** es la norma próxima (inmediata) de moralidad, pero estamos obligados a intentar seriamente conformar nuestra conciencia con la norma remota, que es la Ley de Dios.

¿Publicitamos suficientemente lo bueno de nuestra Iglesia?: En una época en que la Iglesia es hostigada, a veces con razón y a veces sin ella, la jerarquía eclesiástica, los Medios afectos y cada creyente deberíamos esforzarnos

por **hacer más visible a la sociedad el heroísmo callado** de sus mejores hijos, espejos de Cristo, que alivian el dolor del mundo. Somos todos quienes hemos de publicitar, además, **lo positivo de nuestra doctrina** y el bien que los creyentes hacemos a la humanidad, tanto con nuestras obras sociales en el primer mundo y en el tercero, como la investigación, con los colegios y universidades, con las Asociaciones de todo tipo... con nuestros locales... y la cantidad de millones que ahorramos a los respectivos Gobiernos.

¿Tendrá razón este razonamiento o será fábula?: “La Iglesia sabe más por vieja que por ‘demonia’, conoce sus límites y no suele proponerlos. Un gobernante **laico** tiende a respetar a la Iglesia, que es tanto como ignorarla. Un gobernante **ateo** respeta tanto la fe de los otros como el propio ateísmo, que es otra forma de trascendencia. Un gobernante **sabio** prefiere ignorar a la Iglesia, tratarla con galantería, como a una vieja dama, y entonces la Iglesia no estorba nada y se arroja en sus viejos tapices... Plantarle batalla, hoy, a esta Institución es un recurso de socialista elemental, que busca la provocación antes que la eficacia y los golpes de efecto antes que el efecto mismo. Casi todo lo que se ha legislado últimamente tiende a descristianizar el país. Sólo los laicos saben que el país, al fin, se descristianiza solo”⁹

¿ES UN DERECHO HUMANO EL RESPETO A LA RELIGIÓN?

Para muchos, **entre los derechos humanos está el respeto a la Religión**, porque los derechos humanos son precisamente el fundamento de todo sistema constitucional democrático. Y es deber del Estado velar y promover el cumplimiento de esos derechos y lograr una legislación que los haga efectivos para todos, sin discriminación... Todo Estado que se precie tiene que atender a la pluralidad y diversidad de posiciones, tratando de no identificar su legislación con las preferencias, creencias o principios de una de estas posiciones. Debe legislar mirando al hecho común que une e identifica a todas como portadoras de una misma realidad: la dignidad humana y sus derechos. Ahí coinciden todas y todos, hay un común denominador que engloba a todos y que, respetándolo, hace posible un justo Derecho y una pacífica Convivencia. Tal enfoque no presupone marginación o limitación de los derechos de ninguna religión, y menos de la católica, sino establecer un derecho básico, válido para todos. Sobre esa base, cada religión es libre de ofrecer su credo particular y asegurarlo con los medios a su

9 Fco Umbral, El Mundo, 9-XI-04 última pág.

alcance, en los espacios y momentos que considere más oportunos... salvaguardando el derecho de todos...

Dicho lo que antecede, me pregunto: ¿se parte de que nunca puede coincidir la postura de una Iglesia con ese común denominador? ¿Hay que llegar al denominador común sacando la media matemática de las diversas opiniones o inventando un denominador común, que no coincida con la opinión de ninguna Iglesia?...

¿Para qué son las leyes y qué se puede legislar?: Si somos conscientes de que la perfección absoluta no se da en esta tierra, nos podemos preguntar: ¿quién es el árbitro en la elaboración de una ley?: ¿la mayoría parlamentaria, que es objetiva e independiente o que es partidista?, ¿la población sin manipular o manipulada?, ¿la Ley Natural?: ¿existe la ley “natural” y, por tanto, lo invariable?, ¿la palabra de Dios, que no es aceptada por todos?. (Hoy no se da la unanimidad sobre la existencia de la Ley Natural, pero sigue habiendo filósofos que la defienden).

Una cosa no se convierte en buena porque esté mandada por una ley, sino que es al revés: sólo lo que es bueno puede ser legislado. Pero de nuevo volvemos al fondo: ¿quién es el que dice lo que es bueno?

Bajemos ahora a **dos problemas menores**, pero que crean malestar: ¿exigir el derecho a la **vigencia de un pacto** (p.ej los acuerdos Iglesia-Estado en los países donde existen), que no se debe romper unilateralmente, es querer mantener “privilegios” y ser carcas?, ¿pedir que no se usen **palabras ya acuñadas** para una realidad (matrimonio, bautismo, primera comunión...) para denominar otras realidades radicalmente distintas es ser intransigente? ¿El cristiano haría bien con transigir o hemos de seguir oponiéndonos, sin que ello comporte que queremos obligar a toda la Sociedad a pensar y expresarse como nosotros?, ¿Sólo podríamos hablar, si fuéramos mayoría en esta sociedad? ¿Es que las minorías no tienen derecho a hacer oír su voz?

Tengamos claro que una ley y/o una sentencia judicial puede ser **criticada** (con argumentos, no con sentimientos puramente, sin partidismos) antes y después de ser tomada; pero mientras no se cese, hay que **acatarla**. Criticarla no da permiso para no respetarla.

¿Qué comportaría una auténtica crítica?: En el diálogo Iglesia-Gobierno e Iglesia-Cultura, nuestras críticas nunca deberían ceñirse a señalar lo negativo de la acción o idea que criticamos, sino que habrían de partir del reconocimiento de lo bueno que hay en el interlocutor y tener también la exposición de

lo que nosotros le añadiríamos para que la propuesta del otro fuera más completa. Con otras palabras: la crítica debe señalar lo bueno de lo criticado, lo deficiente y lo que le falta a la propuesta que estamos criticando para que resultara válida, según nuestro criterio.

Las intervenciones de un creyente (aun en el caso de responder a otro) deben ser fieles a su fe, **positivas**, respetando la opinión de los quedisienten y buscando la verdad y el bien de la sociedad. Nunca “a la defensiva”, atacando a los otros, insultando, amenazando, ni pretendiendo salvar privilegios.

No confundamos **privilegios** con **derechos** objetivos. Y recordemos que a veces nuestra fe nos puede llevar a **renunciar** a derechos reales en pro del bien común, como hemos apuntado más arriba.

Que las palabras de un Obispo, de una Comisión Episcopal o de otra autoridad católica, tengan mucha fuerza y credibilidad ante la opinión pública (a veces más que las de un Ministro o las del Gobierno entero), no las hacen ilegítimas, porque son ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Podrán gustar o no al Gobierno, pero eso es otro tema.

La opinión del Papa o un Jerarca del Vaticano no deben ser silenciada por el Gobierno, ni debería molestarle por ella, porque estaríamos en una dictadura con censura. Tampoco la “opinión” del Papa es “imposición”, ni ha de tomarse como tal.

Por otra parte, nosotros no hemos de molestarnos por el hecho de que el Gobierno exprese su opinión contraria a las manifestaciones del Papa, la Conferencia Episcopal o un Obispo, siempre que lo haga con educación. Distingamos claramente, no obstante, la forma y el fondo, que pueden no coincidir.

¿TENDRÍAN LOS GOBERNANTES QUE FAVORECER LA RELIGIOSIDAD?

Es lógico que un cristiano exprese las ideas cristianas y no las que le gustaría al Gobierno oír: “vosotros no sois de este mundo”, dijo Jesús. Nuestra fe comporta una tensión permanente, que hemos de aceptar. Recordemos que vivimos con una visión diferente de la que tienen los no creyentes.

Ningún **Gobierno es “dueño” de su país**, ni debería imponer **sus** ideas, sino escuchar las del conjunto de la sociedad, sin marginar ni privilegiar las de un grupo, y máxime si este grupo no tiene la mayoría. Los Gobiernos están para

servir a todos los ciudadanos (también a los creyentes), si bien no con una medida matemática, porque la igualdad matemática no se da entre las personas.

Nadie puede pretender que sus opiniones sean compartidas por todos. Y hemos de tener muy claro que **quien no piensa como nosotros no es nuestro enemigo**, sino simplemente una persona o grupo que tiene otras ideas. Si queremos que nos respeten, hemos de respetar a los demás. Pero esto no impide que confrontemos y ofrezcamos nuestras convicciones.

¿Anula la fe a la persona o la plenifica?: La fe bien entendida y vivida no anula ni coarta a la persona, sino todo lo contrario... como el microscopio no coarta nuestra visión, sino que la potencia: con él vemos más y mejor que sin él. Si todo Gobierno ha de buscar el bienestar de sus ciudadanos (y no sólo en una de sus dimensiones, porque la persona es pluridimensional), ¿hay algo más importante para un bienestar integral que la Religión bien entendida y vivida? ¿Por qué echar fuera la Religión y favorecer otras cosas que ayudan mucho menos al bienestar integral de los ciudadanos?

Hasta por egoísmo deberían los gobernantes demócratas de verdad **favorecer la religiosidad** de sus pueblos, pero posiblemente los falsos políticos ideologizados (que no buscan el bien real de todos los ciudadanos) le temen tanto a la Religión como a que sus ciudadanos sean cultos y libres...sólo que oponerse a la cultura y la libertad está mal visto, no proporciona votos; y oponerse a la Iglesia sí que puede dar votos entre cierto sector de la sociedad.

Los cristianos estamos llamados a abandonar los prejuicios y clichés. Acostumbrémonos a pensar que quien defiende una ley la defiende porque entiende que es lo mejor para la mayoría. Así debería ser siempre, nunca defender una ley por intereses partidistas o personales, ni por llevar la contra a otros. Pero en nuestro mundo no siempre “es” lo que “debería ser”. La perfección no es de este mundo. Con ello cuenta el Señor y ¿no vamos a contar nosotros?

¿Porqué necesitamos ideas claras y profundas?: Hay temas, --como la ley natural, la libertad, la existencia del mal, el sentido de la vida, el porqué y para qué de las leyes, el papel del Gobierno, la independencia del político (de su partido) y del periodista (de los dueños del Medio)... la constitución de los Partidos políticos y su ‘monopolio’ actual en la gestión de la política...que son básicos y que deberíamos dominar, o al menos tener ideas claras sobre ellos, para poder llegar hasta el fondo en las discusiones. Recordando, además, que el fin de

discutir es encontrar la verdad y no el imponer mi opinión. La verdad nos libera y el error nos esclaviza.

La Iglesia “es Estado” en la medida en que presta servicios básicos en la atención a los necesitados, en la enseñanza, en la salud.... La Iglesia no es sólo una estructura de poder, es mucho más. En sus tareas el Estado es un mero intermediario.

¿Están sobredimensionados los Partidos Políticos?: El hecho de que un Partido haya obtenido los votos necesario para nombrar al Presidente no le da permiso para saltarse la Constitución vigente, ni para imponer a la ciudadanía las leyes que ese partido y su Presidente quieran, porque las leyes de un país van destinadas a la totalidad de ese país y los votos obtenidos no le otorgan “luz verde” para todos y cada uno de sus sueños personales.

En el tema de los Partidos y los votos que obtienen, habría que corregir el hecho de que un Partido con pocos votos pueda tener la llave (se constituye en bisagra) e imponerse en el Parlamento (o el Ayuntamiento) a quienes tienen más.

VOLVIENDO A NUESTRAS ACTITUDES

No permitamos que la gente hable de la Iglesia refiriéndose sólo a la Jerarquía, y por extensión a los curas. Corrijamos esta reducción cada vez que la escuchemos: la Iglesia somos todos los bautizados y en la Iglesia, aunque hay unidad en lo substancial, existe también pluralidad en lo no dogmático y caridad en todo, como muy bien lo expresó S. Agustín.

No permitamos, tampoco, expresiones como **“es la Iglesia la que se opone a tal reforma del Gobierno”**, porque muchas de las opiniones de los creyentes son compartidas también por bastantes no creyentes, políticos o científicos de tanto peso como aquéllos que sostienen las reformas. Por ejemplo: “La defensa de la vida no es exclusiva de los católicos; hay científicos agnósticos que no aceptan experimentar con embriones y rechazan el aborto.

Tengamos claro que **no todolo más moderno** y reciente **es mejor que lo anterior**, por el simple hecho de ser nuevo. Y no permitamos la confusión de “progresía” o “progresismo” con “izquierda”; y “carca” con “derecha”. Hay medidas de la izquierda que son retrógradas como podemos ver en Venezuela. Todas las generalizaciones son falsas.

Para no caer en la demagogia, tan frecuente entre algunos de nuestros políticos, **evitemos expresiones ambiguas**, como *todos tenemos los mismos derechos, todos somos iguales, Venezuela ahora es de todos...* Sepamos que eso son expresiones retóricas que apenas tienen aplicaciones concretas (¿posee un ladrón los mismos derechos que un ciudadano honrado? ¿quien cumple con su deber y otro que no cumple?...).

Si hablamos de la **clase de Religión** diferenciemos entre que todos los niños y jóvenes de un país hayan de tener clase, sean creyentes o no; y que aquellos que la solicitan no la puedan tener, tanto en las escuelas públicas como en las privadas. No es razonable que a la asignatura confesional se la deje en precario, marginándola. Si no se le reconoce un carácter equiparable a las demás, ni un tratamiento académico evaluable, termina por ser una extraescolar”.

Si es verdad que los Gobiernos tienen que actuar con autonomía pero con inteligencia en sus relaciones con todas las instituciones sociales relevantes, he aquí que la Iglesia católica es una Institución relevante, por el número de sus miembros, por su antigüedad, por su acción social en los lugares donde está instalada... Luego los Gobiernos han de actuar con ella con inteligencia y no con agresividad y marginación.

¿LA RELIGION PUEDE SER FUENTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO?

La experiencia siempre sirve de inspiración, pero no es seguro que repetir un modelo produzca el mismo resultado. Los creyentes hemos de luchar con todo nuestro corazón para que no se vuelvan a dar enfrentamientos como los que recuerda la Historia. Y en este orden de cosas, no vendría mal que hiciéramos caso a la petición que alguna vez se nos ha hecho: la Iglesia no debe caer en la tentación de la “agitación preventiva” contra lo que “todavía no ha ocurrido ni nadie ha dicho que vaya a ocurrir”. La religión no es de derechas ni de izquierdas.

En general, la Izquierda ha cometido frecuentemente el error de confinar el hecho religioso al estricto ámbito de la conciencia personal, y aunque **lafe es un hecho personal, la religión es un hecho social**. Las Iglesias son un hecho institucional que los poderes públicos no pueden ignorar

Cierto que una doctrina religiosa no puede ser fuente del ordenamiento jurídico, pero ¿éste debe despreciar todo lo afirmado por aquella, simplemente por estar dicho por una doctrina religiosa? Si jurídicamente ‘la costumbre’ es fuente

válida ¿no tienen las doctrinas religiosas siglos suficientes para ser consideradas “costumbre”?

¿Son las dificultades una ocasión de progresar? Caigamos en la cuenta, los católicos, que el ser ahora cuantitativamente menos que en el pasado y haber muchos ciudadanos que disienten de nosotros, este dato nos debe urgir a **purificar nuestra fe** y prepararnos bien para hablar con acierto de ella y de los problemas que se plantean al margen de la fe. No tengamos miedo a las dificultades y los cambios. Seamos siempre positivos de pensamiento, abiertos de mente y plenamente confiados en Cristo Jesús.

Cuando dialogamos con un no-creyente de problemas profanos, hemos de argumentar evidentemente desde la razón. Pero, además, deberíamos ofrecerle (no imponerle), sin complejos, la visión que la fe tiene de ese problema “racional”.

¿Urge cambiar el lenguaje sobre Dios?: Quien está en contacto diario con jóvenes capta que muchas de las fórmulas que usamos todavía hoy para hablar de Dios, más que ayudarles a creer, les resultan como dificultad. Y más evidente es todavía para quienes tratan con universitarios o adultos. Ello nos obliga a **poner al día nuestra doctrina**: el dogma no varía, pero la interpretación y expresión que de él hacemos en la Iglesia, sí varía. Si no realizamos este esfuerzo, no podremos ayudar a nuestros conciudadanos no creyentes, y el “eclipse de Dios” irá en aumento. En efecto, nos urge cambiar profundamente el lenguaje sobre Dios, tarea nada fácil, pero no nos asustemos y pongamos manos a la obra.

Desgraciadamente bastantes creyentes adultos nos hemos quedado con la formación religiosa que obtuvimos en nuestra infancia, mientras que en otros campos hemos madurado sensiblemente.

¿Son dogmáticas las afirmaciones científicas?: Resulta llamativo que creyentes que han abandonado la Iglesia, por ‘no poder aceptar eso de los dogmas’ posteriormente se tragan con total facilidad las afirmaciones científicas.

Seamos conscientes de que mucho de lo que la fe dice lo afirman también científicos y personas sensatas que no creen ¡En cuántas ideas la psicología más profunda concuerda con la doctrina de Jesús!

No caigamos, como les ocurre a muchos, en creer que la ciencia es dogmática, porque su historia está llena de errores. Sólo ofrece seguridad “mientras no tengamos un dato que el científico anterior no tuvo”. Esto nos invita a ser prudentes con los “pronunciamientos científicos”, sin por eso despreciar ni menos-

preciar la ciencia. Hay quien ha puesto al Dios-Ciencia en lugar del Dios-Biblia. **Entre los científicos también se da la pluralidad** en más de una afirmación. Esto hay que recordarlo continuamente. ¿Qué ha movido más a las grandes gestas humanas, la ciencia o el sentimiento con la prudencia?

¿Qué hacer cuando nos insultan?: No entremos al trapo cuando nos insultan (carcas, ignorantes, retrógrados y otros piropos). No contestemos insultando. Pero hagámosle ver que no es democrático ni tolerante (cosas de las que suelen presumir estos ofensores) su lenguaje; y que lo que dicen (tanto si es verdad como si no) se puede decir con otras expresiones más civilizadas, para no quedar desautorizados por la forma que usan.

ACEPTEMOS LOS FALLOS COMETIDOS POR LA IGLESIA

Hacemos un flaco favor a nuestra Iglesia si pretendemos negar los fallos evidentes que nos puedan echar en cara. Si son fallos históricos, después de aceptarlos, recordémosle a nuestro interlocutor que es un pecado contra la Historia juzgar con la mentalidad de hoy las actitudes de tiempos lejanos (no se puede pedir peras al olmo); que la Iglesia en cuanto institución humana tiene las mismas debilidades y fallos (pecados) que las otras instituciones humanas (Gobiernos, Partidos...); que nadie está libre de pecado (de fallos); y que si queremos mejorar, no podemos quedarnos en la denuncia de los fallos, sino que hemos de **aportar soluciones**. Viene bien, también, recordarles que, además de esos fallos, la Iglesia tiene en su haber una inmensa cantidad de aciertos y acciones a favor de la humanidad, pobres y ricos, en todos los órdenes de la vida, como ninguna otra Institución: educación, sanidad, marginados... ¡Qué bueno sería recordar a ‘los otros’ que, normalmente, lo que hoy es de justicia en muchos campos, empezó siendo obra de caridad en la Iglesia!

¿La fe es racional?: la fe no es irracional ni antirracional y ciertamente tiene mucho de racional; aparte de que la razón no es la única fuente de conocimiento: está la inteligencia emocional, de la que hoy se habla tanto, los sentimientos, la intuición, la experiencia... y la fe. Pascal dijo aquello de que “el corazón tiene razones que la razón no comprende”. Nuestra fe no es pura racionalidad, pero tampoco puro sentimiento. Las personas no somos máquinas (ordenadores), somos “personas”.

Es fundamental para los creyentes tener claro que el Padre Dios ha creado a todas las personas y **a todas las ha dejado en libertad**. A ninguna coacciona

para que le siga. Y es fundamental también que dejemos claro, cuando hablamos con no-creyentes, que Dios ama a todos, vela por todos, respeta a todos (*“no he venido a condenar, sino a salvar”*); y que no sólo se revela y actúa a través de la Iglesia Católica, sino también fuera de ella, sin límite alguno.

¿Quién dijo que fuera de la Iglesia no hay salvación?: Hemos de desterrar de nuestro vocabulario frases como: sólo los católicos tenemos la verdad total; no se puede ser honrado, si no se es creyente; sólo los bautizados nos salvamos; los ateos y/o los creyentes de otras Religiones no... Es comprensible que este modo de hablar moleste a los no-creyentes, y mucho más si están resentidos contra la Iglesia.

Atención: **la fe** de cada uno no se debe fundamentar en el buen comportamiento de nadie (ni Papa, ni Obispos, ni curas...) de forma que si falla esa persona, se viene abajo nuestra fe. En la Iglesia ha habido, hay y habrá, incoherencia, traición, politiquero, abusos de autoridad, homosexualidad, pederastia, engaño: nosotros **creemos en Dios pese a eso**, no porque no existe eso. En la Historia de la Iglesia ha habido momentos más negros (papado corrupto en el siglo de Hierro...) y momentos más luminosos... Ha sido perseguida y ha estado en la ola del poder político, económico y social.

El presente histórico de nuestra Iglesia, aun con sus puntos negros, quizás pueda considerarse más limpio que nunca. Tenemos, como colectivo, menos “poder”—eso sí-, pero esto no ha de apenarnos, sino verlo como una gracia de Dios: “en la debilidad se muestra el poder de Dios”.

A veces **justificamos nuestra falta de dar la cara**, de salir en defensa de la Iglesia (de lo defendible, no de todo indiscriminadamente), en que yo somos incoherentes, pecadores, no sabemos hablar, no tenemos la preparación de los ‘opositores’... *“No digas que eres un niño, donde yo te mande irás... Yo pondré las palabras en tu boca...”*. La fuerza de nuestras palabras no está en que son “nuestras”, sino en que son “de Dios”, si es que creemos y nos fiamos de Él.

¿CÓMO COMPORTARNOS ANTE LAS LEYES CIVILES?

Nicolás M^a López Calera afirma: “**el problema de fondo** que se debate (hoy) es el mismo de siempre: si lo moral o lo inmoral debe integrarse dentro del derecho para ser mandado o prohibido. En nuestro tiempo es un principio de política legislativa casi universalmente reconocido (salvo en los fundamentalismos

religiosos de siempre) que no todo lo inmoral debe ser perseguido por el derecho, tesis que hasta el mismo Santo Tomás de Aquino aceptaba... La argumentación que se monta contra los homosexuales es la siguiente: la homosexualidad va contra la naturaleza humana y contra la institución natural del matrimonio y, por consiguiente, es un desorden moral... intolerable. Tal argumentación se fundamenta en una concepción iusnaturalista del derecho y de la justicia, respetable, discutible y desde luego poco reconocida hoy en la cultura jurídica de las sociedades más avanzadas... El debate sobre qué es natural o antinatural para sacar de ahí las conclusiones de lo que es bueno o malo, moral o inmoral, justo o injusto, es muy antiguo y no se ha resuelto con ninguna conclusión definitiva..."¹⁰

¿Cómo podemos colaborar positivamente?: Pensemos que las leyes civiles no son sólo para los católicos, sino para toda la sociedad. Y, desde esta óptica, colaboremos positivamente a que sean lo más "humanas" posible y lo más cercanas posible a nuestra visión de la persona, de la vida, de la sociedad, porque creemos que es la mejor. No dejemos de exponer nuestra visión de fe, sin pretensión (ni siquiera inconsciente) de imponerla. **Luchemos** honradamente con todos los medios que ofrece la sociedad democrática para estas luchas. **Denunciemos** lo que creamos que debemos denunciar. **Felicitemos** lo que creamos que debemos felicitar. **Propiciemos** lo que creamos que es mejor para toda la Sociedad. Y al final, **acatemos** la ley que salga, lo cual no quiere decir que nosotros no vamos a atenernos en nuestro comportamiento a nuestras leyes cristianas, en caso de conflicto de conciencia. Es muy importante tener clara la diferencia entre 'permitir' y 'obligar'. Recordemos lo dicho más arriba.

¿Son lícitas la objeción de conciencia y la desobediencia civil?: José Ignacio Calleja concluye así su reflexión sobre este tema: "al final el juego democrático tiene que decidir y nosotros reconocer, sin negar nuestras diferencias interiores, que la perseverancia en la denuncia, la objeción de conciencia y hasta la desobediencia civil, con sus requisitos, son un derecho legítimo de los ciudadanos. Pero el juego democrático tiene que prevalecer. Lo que no puede ser es que pensemos que 'la ley natural', y más aún, iluminada por la 'fe', nos concede una posición 'civilmente' privilegiada desde la que determinar 'para todos' lo bueno y lo malo y que el Estado ha de reconocer. Esto no existe... Ojalá, por tanto, que nuestra Iglesia, nosotros con ella, recupere la sabiduría profética, pero samaritana y coherente, de Jesús de Nazaret, el Cristo; 'firme y claro', con toda

10 Ideal 21-10-04, p. 24

certeza, pero ‘compasivo, gratuito, coherente y débil’ donde los haya... Hay que dialogar, diferenciar, discernir, criticar y acompañar”¹¹

¿Sólo los Partidos Políticos pueden participar en la discusión de las futuras leyes?: Evidentemente que no, podemos y debemos intervenir todos los ciudadanos (porque somos el sujeto y objeto de las futuras leyes) individualmente o reunidos en asociaciones. Por tanto, también la Iglesia, como asociación, y cada creyente como ciudadano cuya fe le compromete en el desarrollo de este mundo: “creced, multiplicaos, desarrollad la tierra”.

La situación actual de los Partidos responde, como todo, a un momento histórico. ¿No habrá llegado el tiempo de revisar esa especie de monopolio que tienen en la gestión de la ‘cosa pública’?, ¿la ausencia de compromiso para que los votantes le puedan exigir lo que han prometido y por lo que se les ha votado?, ¿esa situación que se produce cuando dos Partidos menos votados suman sus votos para derrocar al más votado; o que un Partido con pocos votos pueda tener la llave (se constituye en bisagra) e imponerse en el Parlamento a quienes tienen más?, ¿esos pactos, sin control de la ciudadanía, por los que un partido insignificante puede hacerse con la llave e imponerse a otros más votados?, ¿la obligatoriedad o no obligatoriedad del voto?, ¿el sueldo que se marcan los políticos?, ¿las subvenciones que reciben los Partidos?, ¿el dinero que se gasta en las Campañas electorales y su procedencia?, ¿la inmunidad que les permite a veces difamar sin que se les pueda encausar?...

¿Están sobredimensionados los Partidos Políticos?: El hecho de que un Partido haya obtenido los votos necesario para nombrar al Presidente no le da permiso para saltarse la Constitución vigente, ni para imponer a la ciudadanía las leyes que ese partido y su Presidente quieran, porque las leyes de un país van destinadas a la totalidad de ese país y los votos obtenidos no le otorgan “luz verde” para todos y cada uno de sus sueños personales.

Qué es lo que los cristianos podemos aportar a la Sociedad?: lo que ella no tiene y es lo específico nuestro: la visión cristiana como “oferta” para vivir aquí abajo con la libertad de los Hijos de Dios y el gozo de las Bienaventuranzas. Ciertamente que casi todas nuestras actitudes (virtudes, fortalezas) son compartidas por los no-creyentes sensatos: honradez, amor, esperanza, fe (no hay vida sin una múltiple y permanente fe), solidaridad, paciencia, perdón, humildad... Y cierto también que los cristianos podemos aportar conquistas en el mundo filo-

11 El Correo, 10-11-04

sófico, social, económico, científico, técnico, sanitario, educativo... en todos los campos de la vida; pero **lo específico nuestro es** el amor incluso al enemigo, la fe y esperanza en ese que llamamos Dios y la seguridad en que Él nos ama hasta haber dado *su sangre* “*por nosotros y por todos los hombres, para el perdón de los pecados*”. Desgraciadamente, esto no sabemos hacerlo llegar a los otros con fuerza; y nos quedamos en la transmisión de unas **normas morales**, que para colmo se focalizan mucho en lo sexual y no en la ayuda al prójimo necesitado.

¿Qué actitudes compartimos los cristianos con la Sociedad de hoy?: democracia, tolerancia, inclusión en lugar de exclusión, discriminación positiva de la mujer, del discapacitado, del débil, del emigrante... pacifismo, diálogo, transparencia, preocupación por el planeta,... Al margen de los fallos personales que hayamos tenido y/o tengamos ¿qué cristiano no defiende estas actitudes que la sociedad defiende hoy?.

¿Por qué, entonces, nuestro choque con parte de la Sociedad?: puede ser por dos causas: o **porque no sabemos expresar esta coincidencia**, ni la publicitamos suficientemente; o **porque no nos quieren escuchar** ni aceptan que esto sea así, por odio, rencor, ignorancia sectaria... (las tinieblas rechazan la luz).

Si la hipótesis primera es la cierta, la solución es fácil: aprender a expresar todo esto con lenguaje aceptable por las personas de buena voluntad. Pero ¿y si la hipótesis cierta es la segunda?: pues tener paciencia con ellos, no perder nunca los papeles, amarlos, servirlos, lavarles los pies, que posiblemente esto los desarme, no el enfrentamiento dialéctico, porque “no hay mayor sordo que el que no quiere oír” y “no hay mayor ciego que el que no quiere ver”. Nosotros estamos invitados a dar testimonio, lo acepten o lo rechacen los demás.

IGLESIA Y DEMOCRACIA

¿No hay democracia en la Iglesia?: No nos dejemos engañar. No es cierto que no exista democracia (la cual no se puede confundir con “régimen asambleario” ni con “anarquía”). Toda democracia comporta jerarquía, porque exige un orden y ese orden lo marca alguien. Desde el origen se ha dado en la Iglesia la pluralidad: Pablo se enfrenta a Pedro; y su doctrina y sus campos de actuación son claramente diversos. ¿No son práctica y teóricamente distintas una parroquia de otra, una Institución Religiosa de otra?, ¿no ha habido desde el inicio escuelas teológicas en disputa...?. ¿Porqué juzgar a la Iglesia (institución humana) con distinto rasero que a los Sindicatos, los Partidos políticos, etc...?. En toda ‘so-

ciudad' hay normas y sanciones... ¿No da la impresión que hay en todo esto un juego sectario?: para lo que les interesa a nuestros "críticos", somos una institución divina (de otro mundo), que no puede tener ningún fallo; y para lo que les interesa, no lo somos. Porque si se trata sólo de señalar incoherencias, no hay razón para tanto escándalo (farisaico más de una vez).

¿El aprendizaje democrático exige dejar atrás la confesionalidad y sus signos externos?: Hay quien así lo afirma, pero yo respondo: ¿no sería mucho más democrático, respetuoso y pluralista, que cada uno pudiera manifestar sus elementos confesionales también en los lugares o ámbitos públicos, máxime siendo para él tan substancial la fe, sin que los de confesiones distintas y los que no tienen ninguna confesión (lo cual ya es una confesión) lo tomen como una agresión? ¿Es más democrático quitar los crucifijos de las escuelas, los velos de las cabezas de las alumnas musulmanas? ¿Democracia no significa aceptación del otro como es? ¿No predica la democracia la libertad de conciencia, de expresión, de religión? ¿No es un derecho humano esa libertad? ¿Por qué se va a aceptar un uniforme militar o jurídico o sanitario y no un signo religioso? ¿Qué han hecho las religiones para esta exclusión? ¿No habrá en esta postura prejuicios carcas, aunque la imponga quienes se autodenominan progresistas?. ¿Se deberían prohibir las manifestaciones sindicalistas porque no todos los ciudadanos somos sindicalistas? ¿Es correcto prohibir, p.ej. las procesiones, el crucifijo en los lugares públicos o los belenes en la Escuela, porque "se pueden ofender los creyentes de otras confesiones o los ateos?.

¿La Iglesia, siendo jerárquica, puede dar lecciones de democracia, participación, representación, sufragio, soberanía...?: Claro que sí. Es suficiente conocer la Historia de la Órdenes Religiosas, donde los Superiores Mayores son electos por sufragio, el mandato está temporalmente limitado y hay Capítulo General con miembros elegidos por la base...

¿Por qué va a ser constitucional la libertad de creación de centros y la libertad de cátedra y, en cambio, algunos Estados laicos van a excluir del campo de la Enseñanza precisamente a las Iglesias?

De nuevo me hago la misma pregunta, puesto que algunos Gobiernos pareciera que sólo piensan en "defender a los ciudadanos de las influencias de las Iglesias", habiendo tantas otras cosas objetivamente perjudiciales de las que no nos protegen. ¿Son las confesiones religiosas algo esencialmente malvado? ¿No es esta postura fruto de un laicismo trasnochado, que nació como una lucha a

muerte contra la Iglesia? ¿Se puede casar democracia con esta exclusión tan poco racional?

¿Cuándo, cómo y dónde podemos criticar a nuestra Jerarquía?: Cuando nuestra conciencia bien formada y nuestra intención sana (no nuestros gustos o intereses personales o de grupo) nos lo pida. ¿Cómo?: buscando el bien de la misma persona criticada, de los hermanos en la fe y de toda la sociedad; con una crítica positiva (que no sólo denuncia el fallo, sino que aporta soluciones); no atacando a la persona, ni olvidando que esa persona ha hecho o dicho otras muchas cosas buenas, que conviene recordar en el momento de la crítica (un fallo no destruye una trayectoria entera); no dando por supuesto intereses malvados en el fallo... ¿Dónde hacer la crítica?: el Evangelio lo dice: lo primero es ir directamente al hermano, luego con dos testigos y finalmente en el seno de la Iglesia. Para nosotros la crítica es “la corrección fraterna”, que no echa en cara el fallo, que no condena, sino que ayuda a la corrección.

Podemos disentir incluso de las **acciones** del Papa, de la Conferencia Episcopal, de un Obispo, de un teólogo... Cuando criticamos no lo hacemos a la persona, sino a las ideas o acciones de ese hermano, por ello lo hacemos con respeto máximo a la persona, con amor, sin dar lecciones.

¿Se pueden elaborar normas morales categoriales, distintas y propias para los católicos?: Benjamín Forcano piensa que: “son muchos los teólogos que opinan que, aparte los principios evangélicos inspiradores de la vida, no se pueden elaborar normas morales categoriales, distintas y propias para los católicos”. ¿Qué añadirían esas normas desde la fe, p.ej., al significado y regulación ética del problema de la natalidad?”¹².

La libertad de conciencia y la libertad religiosa: Es más amplio el término libertad de conciencia que el de libertad de religión, ciertamente. Y hemos de defender el respeto a las dos libertades ante el Estado y ante cada interlocutor. **Creyentes y no creyentes debemos dejar los prejuicios y dogmatismo referentes a la religión, que puede ser opio o dynamis transformadora,** dependiendo de si se la vive como elemento utópico y subversivo o como elemento conformista y legitimador del orden establecido... O, en otras palabras, de si el creyente vive una fe abierta o cerrada.

¿Qué decir de los Acuerdos Iglesia-Estado, como el que mantiene Venezuela?: Desde dentro de la propia Iglesia se han alzado ya voces contrarias a la

12 Ver nota nº 3

sobrevivencia de tales acuerdos. He aquí un ejemplo: “Las religiones merecen un respeto positivo del Estado, pues éste es un servidor de la sociedad civil en la que estamos. Pero significa, también, que el modo de ese respeto positivo puede traducirse de muchas formas, pero a mi juicio no en unos Acuerdos Iglesia-Estado como los vigentes”¹³

Hasta aquí, un conjunto de interrogantes a propósito del problema Iglesia vs Estado, que no pretende sentar cátedra, sino, como indiqué al inicio, provocar la reflexión del lector.

13 José Ignacio Calleja, prof. de Moral Social, El Correo 10-11-04